

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3284

DOÑIHUE, 17 de Octubre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar para uso Municipal: UN BUS
DE TURISMO.-

2.- El llamado a licitación a través del Chile Compra,
adquisición N° 4164-23-LE12.

3.- El Informe de la Señora Alcaldesa Subrogante, donde
solicita la anulación del proceso, en razón a los montos ofertados, que sobrepasan el
presupuesto municipal y del proceso en cuestión.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

2.- La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Declárese NULA la adquisición señalada en el punto N°2
de los considerando por los motivos señalados en el punto 3 de los considerando.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL
PORTAL CHILECOMPRA Y ARCHIVESE.-**


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCB/ELM/WCC.-


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Archivo Of. De Partes
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Chile compra